

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12503 Orden EHA/2038/2009, de 27 de julio, por la que se hacen públicos los resultados de emisión y se completan las características de los Bonos del Estado a tipo de interés variable a tres años que se emiten en el mes de julio de 2009 mediante el procedimiento de sindicación.

La Orden EHA/2016/2009, de 22 de julio, ha dispuesto la emisión, mediante el procedimiento de sindicación, del primer tramo de una nueva referencia de Bonos del Estado a tres años a tipo de interés variable, denominada en euros, y ha fijado sus características esenciales. No obstante, la propia Orden ha establecido que el diferencial a aplicar al Euribor a tres meses para fijar el tipo de interés de cada periodo y el precio de la emisión se determinarían por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previa consulta con las entidades integrantes del sindicato adjudicatario de la emisión.

Finalizado el periodo de suscripción y fijadas las citadas características de la emisión, es necesario proceder a la preceptiva publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado», así como del resultado de la emisión.

En consecuencia, conforme se prevé en la citada Orden EHA/2016/2009, dispongo:

1. La emisión de Bonos del Estado a tres años a tipo de interés variable y denominados en euros, dispuesta por la Orden EHA/2016/2009, de 22 de julio, tendrá las características establecidas en la citada Orden y las que se determinan a continuación:

- a) Tipo nominal de interés: Euribor a 3 meses más diferencial.
- b) Diferencial fijado: menos 10 puntos básicos.
- c) Importe nominal adjudicado: 3.000 millones de euros.
- d) Precio de suscripción: 99,838 por 100 del importe nominal.
- e) Rendimiento interno equivalente: Euribor a 3 meses menos 5 puntos básicos.

2. A efectos de lo previsto en el apartado 3.c) de la Orden EHA/2016/2009, de 22 de julio, el tipo Euribor a tres meses correspondiente al día 27 de julio de 2009 ha sido el 0,914. En consecuencia, el tipo de interés nominal anual que devengarán los Bonos que se emiten en el primer periodo de intereses, con vencimiento el 29 de octubre de 2009, será del 0,814 por 100.

3. Antes de las quince horas del día 28 de julio de 2009, el sindicato adjudicatario de la emisión comunicará a esta Dirección General y al Banco de España el nominal suscrito, a efectos del correspondiente ingreso en la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España y del registro de las anotaciones de la Deuda que se emita en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. Unipersonal.

Madrid, 27 de julio de 2009.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3877/2008, de 29 de diciembre), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.